



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-039-2013
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 11 DE DICIEMBRE DE 2013**

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-039-2013, siendo las 4:28 p.m., del día miércoles 11 de diciembre de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **M.Sc. Leslie Waleska Escobar**, por el Departamento Académico de Economía Agrícola; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. Jorge Rolando Salgado**, por el Departamento de Académico de Producción Vegetal; **MSc. Ana Mireya Suazo**, por el Departamento Académico de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Jony Leonel Barahona Montalvan**, por el Departamento Académico de Producción Animal; **M.Sc. Hilsy Lourdes Sanabria**, representante de ASODUNA; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGENAH; **Mariano Francisco Sobalbarro Figueroa** representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Marvin Morales** representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, **Ruben Flores Flores** representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria, **David Antonio Cantarero** representante estudiantil de la carrera de Medicina Veterinaria, se trató lo siguiente:



Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de catorce de los dieciocho miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 4:28 p.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Contrato Colectivo 2013.
4. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Contrato Colectivo 2013.

El Señor Rector manifestó que todos los años se realiza la negociación del Contrato Colectivo del SINTEUNA, el cual siempre presenta dificultades con la cláusula salarial. Dicha negociación comenzó desde el mes de julio de este año, originalmente los



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

empleados afiliados al SINTEUNA solicitaban el 25% de incremento salarial, sin embargo según las disposiciones generales de presupuesto emitidas a través de un decreto ejecutivo el 2010, se prohíben los incrementos salariales desde el año 2011 al 2013. Sin embargo, el congreso nacional interpretó dicho decreto aprobando realizar nivelaciones salariales de acuerdo a la tasa de inflación reportada por el Banco Central que para este año 2013 es de 5.2%, siempre y cuando la institución tenga el presupuesto necesario y sea dictaminado favorablemente por la Secretaría de Finanzas.

También manifestó que se envió la solicitud a finanzas pero el dictamen salió desfavorable, por lo que se analizaron otras alternativas y se determinó la posibilidad de darle a cada empleado afiliado al SINTEUNA una bonificación de Lps. 12,000.00. Es importante mencionar que los afiliados están de acuerdo y que la institución cuenta con la disponibilidad financiera necesaria.

Después de una amplia discusión sobre este punto, el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar una bonificación por Lps. 12,000.00 a los 154 empleados afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Agricultura (SINTEUNA) protegidos por el Contrato Colectivo, considerando que no fueron objeto a incremento salarial, lo cual tendrá un impacto de Lps. 1,848,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS) que serán cargados al renglón 500, específicamente en ayuda social para personas.

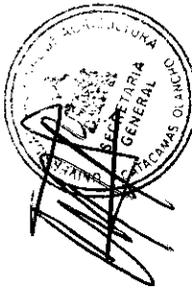
Dicha propuesta fue secundada por la M.Sc. Ana Mireya Suazo y la M.Sc. Leslie Waleska Escobar.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-036-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar una bonificación por Lps. 12,000.00 (DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS) a los 154 empleados afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de Agricultura (SINTEUNA) protegidos por el Contrato Colectivo, considerando que no fueron objeto a incremento salarial, lo cual tendrá un impacto de Lps. 1,848,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS) que serán cargados al renglón 500, específicamente en ayuda social para personas. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto cuatro: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 5:20 p.m.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

M.Sc. Oscar Ovidio Redondo Flores
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa
Secretario General

